

AVISO

TIPO: INTERNA
TRAMITE: 16004-GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN D
SOCIEDAD: 901572333 - ECO ATLANTIC SAS
REMITENTE: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE
TIPO DOCUMENTAL: Aviso
CONSECUTIVO: 630-000615
FOLIOS: 2
FECHA: 29-05-2025 07:20:04
ANEXOS: 0

La Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la superintendencia de sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 1116 de 2006:

AVISA

1. Mediante Auto No. 630-003006 del 15 de abril de 2025 [Rad. No. 2025-04-002533], este Despacho decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado, de los bienes de la sociedad Eco Atlantic S.A.S., identificada con el Nit. No. 901.572.333-1.
2. Que, por medio de Auto No. 630-003006 del 15 de abril de 2025 [Rad. No. 2025-04-002533], este Despacho designó a Nixon Rafael Cudris Arrieta, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.034.735, como liquidador de los bienes de la sociedad Eco Atlantic S.A.S. en liquidación judicial simplificada. Quien cuenta con los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico:	canixon01@gmail.com
Celular:	3215742029
Dirección:	Carrera 8 No. 34 - 75 Piso 2.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días siguientes de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia, naturaleza y cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2437 de 2024. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente al liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días en la Intendencia Regional de la Zona Norte y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su domicilio social durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la sociedad concursada.
6. El presente aviso se fija por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda Virtual (www.supersociedades.gov.co - sección de Baranda Virtual), a partir del día 29 de mayo de 2025, a las 8:00 a.m. y se desfija el día 12 de junio de 2025, a las 5:00 pm.

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza

Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: P9717

CARGO: FUNCIONARIO INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA

REVISOR(ES) :

NOMBRE: A3372

Página: | 1

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



Página: | 2